I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 29 MAYO 2023

DECRETO Nº 2243-I **(C)**

Vistos:

Designación a contar del 15 de mayo del 2023, como docente diferencial de la U.E. Escuela Centenario F-700, de Doña **CAROLINE DIANA ALARCON ARRIAGADA**; Carta de renuncia voluntaria a 06 horas cronológicas semanales, presentada por la Docente; Articulo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a 06 horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por la docente diferencial de la U.E. Escuela Centenario F-700, de Doña **CAROLINE DIANA ALARCON ARRIAGADA**

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 22 de mayo del 2023, en atención a lo establecido en el art. 72º, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MPA/sff
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario. ID1450
- Archivo.